



UNO HASTA  
EL FONDO

GIL  
GAMÉS

[gil.games@milenio.com](mailto:gil.games@milenio.com)



## Los tres cerditos

*En palabras de Velasco, la alianza de la cuarta transformación ya logró convencer a otros dos senadores para que acompañen las reformas constitucionales ordenadas por AMLO; luego se supo que sus nuevos dos legisladores vienen del PRD, muy bonito*

**L**a reforma al Poder Judicial ya tiene los votos necesarios para ser aprobada en el Senado cuando inicie la próxima Legislatura, así lo declaró Manuel Velasco, Manolito. El mayor de los tres cerditos.

Alex gobernador de Chiapas se le recordó que de acuerdo con la distribución de legisladores plurinominales hecha por el Instituto Nacional Electoral, a Morena y aliados aún le faltan los votos de tres senadores para conseguir la mayoría calificada en el Senado. Ah, qué desconfiados, si ya los teníamos.

En palabras de Velasco, la alianza de la cuarta transformación ya logró convencer a otros dos senadores para que acompañen las reformas constitucionales ordenadas por el presidente Liópez. Según Velasco, hay "99.9 por ciento de probabilidades" de 'amarrar' los votos de tres senadores de la oposición. Ya luego se supo que sus nuevos dos senadores vienen del PRD. Muy bonito. El partido ya no existe y una senadora y un senador se pusieron a las órdenes de Morena. ¿Existió el perredismo?, ¡qué pena! Pues qué querías, dicen los enterados, así fue siempre el PRD.

Por cierto, Gerardo Fernández Noroña ha sido designado presidente de la Mesa Directiva del Senado. A Gil no le sorprende: un político vulgar, violento, ignorante, eso se merece la mesa directiva del Senado. Felicidades.

### Cuatro a uno

Como se suponía, con cuatro votos a favor y uno en contra el Tribunal Electoral avala la supermayoría de Morena en San Lázaro. O sea, es el último acto con el cual México pasa a un régimen distinto. ¿No le creen a Gil? Lo verán. No mañana ni pasado, pero de que ocurrirá, ni lo duden. Y a todo esto ¿Qué propone la reforma al Poder Judicial? El planteamiento principal es que los jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sean escogidos por voto popular, en dos elecciones especiales en 2025 y 2027.

Claudia Sheinbaum, presidenta electa, y el actual presidente Liópez han remarcado que esa propuesta debe ir sí o sí en el dictamen que se vote en el Pleno del Congreso de la Unión. La iniciativa será dictaminada en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, en donde se espera que Morena y aliados pasen el proyecto sin problemas.

Otros cambios incluidos en la reforma al Poder Judicial son estos:

- Que la administración del Poder Judicial de la Federación esté a cargo de un órgano de administración, dotado de independencia y autonomía técnica.
- La creación del Tribunal de Disciplina Judicial, el cual se encargaría de investigar a los integrantes del Poder Judicial.
- Reingeniería de los ejes del sistema de justicia, que incluyen a las fiscalías, justicia federal y local, así como defensorías públicas para adoptar los modelos nacionales



con un enfoque social, democrático y de derechos humanos.

- Modelo nacional de justicia cívica y alternativa con rango constitucional, para despresurizar al sistema penal.

- Garantizar que el gremio jurídico contribuya a la legalidad, los derechos humanos y la justicia social.

### Fábrica de chocolate

Morena fabrica, inventa: “Por la puerta de atrás”, la Suprema Corte analiza la forma de intervenir para quitar a Morena y sus aliados de la 4T la mayoría calificada en la Cámara de Diputados que le autorizó el INE, denunció el vicecoordinador de Morena en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Leonel Godoy. Falso. Y de dónde sale Godoy, si él circula en cajuelas de coches con su hermano.

Al terminar el debate de más de 12 horas para aprobar el dictamen de reformas al Poder Judicial, el diputado de Morena dio a conocer el documento de un recurso de “Contradicción de Criterios”, que presentó el pasado viernes el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, ante la Corte, con el que se anticipa a la resolución que tomará el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y abre la puerta a los minis-

tros a intervenir y participar en la interpretación de la Constitución. Nada de nada.

Godoy Rangel explicó que “el recurso presentado el viernes lo admite la presidenta de la Corte, Norma Piña, y se lo turna al ministro Juan Luis Alcántara Carrancá para que lo resuelva”.

Se trata —dijo— de un recurso basado en “una contradicción supuesta de una resolución de 1998, sobre la supuesta sobrerrepresentación en el estado de Quintana Roo, y que la Corte tiene un criterio diferente”.

“Ahora, por la puerta de atrás, en una especie de ‘golpe de estado técnico’, quieren decir, a través de un ministro a modo, que la Corte tiene atribuciones para atraer el caso”. *Anjá, sí, como fío.*

Todo es muy raro, como diría Jacinto Benavente: *“solo temo a mis enemigos cuando empiezan a tener razón”.* —

Fernández Noroña: un político vulgar, ignorante, eso se merece la Mesa Directiva del Senado

**Gil s'en va**